



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

APARTADO 1709

PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 27

SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A UTILIZAR FONDOS ECONOMICOS PARA LA PARTICIPACION PROMOCIONAL TURISTICA, CULTURAL Y COMERCIAL EN LA FERIA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA EN OCTUBRE DE 1996 PARA PROMOVER LA CIUDAD COMO DESTINO TURISTICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y CULTURAL; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene entre sus prioridades el promover la ciudad señorial de Ponce como destino turístico, comercial y cultural;

POR CUANTO: Una de las formas de promoción es la participación en ferias comerciales, turísticas y de negocios e industrias;

POR CUANTO: Nuevamente y en el mes de octubre de 1996, la ciudad de Zaragoza, España celebrará su Feria económica, cultural y de negocio;

POR CUANTO: La participación de la Oficina de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce en la Feria antes relacionada ha sido de gran ayuda al comercio e industria de Ponce; y, ha promocionado además, la ciudad como destino turístico y cultural;

POR CUANTO: La ciudad de Ponce se propone participar en la Feria de Zaragoza, España, que se celebrará en el mes de octubre de 1996; y, es necesario que se autorice la inversión económica para la mejor presentación promocional;

POR CUANTO: Los gastos a incurrir por el Municipio Autónomo de Ponce se estiman y describen como:

1. Pabellón de la Feria.....	\$ 7,066.00
2. Gastos de Embalaje.....	5,080.00
3. Impuestos.....	<u>2,300.00</u>

TOTAL \$ 14,446.00

Law
[Signature]

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Secretaría de Turismo cuenta con fondos para cubrir los gastos antes mencionados, y, que serán pagados de la Partida 2-97-010-36-01-00-00-94.82;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar la participación de la Secretaría de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce en la Feria de Zaragoza, España que se celebrará en el mes de octubre de 1996.

SECCION SEGUNDA: Autorizar el pago y gastos necesarios para el pabellón y presentación promocional a ser expuesto en la Feria.

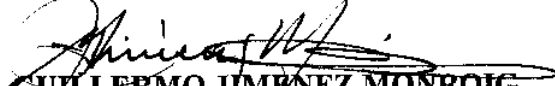
SECCION TERCERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, a la persona que éste designe, a representar al pueblo de Ponce en la Feria.


SECCION CUARTA: Solicitar al Director de Turismo un informe posterior a la Feria donde se refleje el uso dado a los fondos autorizados para la presentación promocional.

SECCION QUINTA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente despues de su aprobación y firma del Alcalde.

SECCION SEXTA: Ordenar que copia de esta Ordenanza se notifique a la Oficina del Contralor, Departamento de Hacienda, Departamento de Estado, Oficina de Turismo, Administrador de la Ciudad y Finanzas Municipales.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

nom
 DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 27** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día, 13 de septiembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. José R. Echevarría	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. Cosme Ortiz Alvarez
 Hon. Lourdes Torres de Toro

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 13 de septiembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de septiembre de 1996 y éste la firmó el día martes, 17 de septiembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W-J-M
 nom